

**CNE OF. ORD. N° 889/2024**

**ANT.:** 1) La Ley N° 21.667, que modifica diversos cuerpos legales, en materia de estabilización tarifaria, publicada en el Diario Oficial con fecha 30 de abril de 2024.

2) Resolución Exenta N° 672, de 16 de diciembre de 2024, de la Comisión Nacional de Energía, que aprueba Informe Técnico Definitivo para la Fijación de Precios de Nudo Promedio del Sistema Eléctrico Nacional, de diciembre de 2024, correspondiente a la fijación del primer semestre de 2025

**MAT.:** Comunica Resolución Exenta N° 681, de 20 de diciembre de 2024, que rectifica Informe Técnico Definitivo para la Fijación de Precios de Nudo Promedio del Sistema Eléctrico Nacional, de diciembre de 2024, correspondiente a la fijación del primer semestre de 2025.

**SANTIAGO, 20 de diciembre de 2024**

**DE: SR. MARCO MANCILLA AYANCÁN**  
SECRETARIO EJECUTIVO  
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA

**A: SRES. GERENTES GENERALES**  
EMPRESAS DISTRIBUIDORAS Y GENERADORAS DEL SEN  
EMPRESAS DISTRIBUIDORAS SISTEMAS MEDIANOS

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 158° de la Ley General de Servicios Eléctricos y a lo establecido en el artículo segundo transitorio de la Ley N° 21.667, que modifica diversos cuerpos legales, en materia de estabilización tarifaria, la Comisión Nacional de Energía emitió la resolución exenta del ANT. 2), la cual fue comunicada a Ud. mediante el Oficio N° 875, de 16 de diciembre de 2024, de esta Comisión.

Por otro lado, en virtud de lo establecido en el artículo 62° de la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, mediante el presente notifico a Ud. Resolución Exenta N° 681, de 20 de diciembre de 2024, que rectifica Informe Técnico Definitivo de Fijación de Precios de Nudo Promedio del Sistema Eléctrico Nacional, de diciembre de 2024, correspondiente a la fijación del primer semestre de 2025, aprobado mediante Resolución Exenta N° 672, de 16 de diciembre de 2024, de la Comisión Nacional de Energía. La referida resolución y sus respectivos archivos se encuentran también disponibles en la página web de esta Comisión.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

SECRETARIO EJECUTIVO  
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA

**DZO/MFH/RGF/FCP/CSG/MRR/JHE/GSV/mhs**

Incl.: Lo que indica

**DISTRIBUCIÓN:**

1. Superintendencia de Electricidad y Combustibles
2. Coordinador Independiente del Sistema Eléctrico Nacional
3. Archivo Depto. Jurídico, CNE
4. Archivo Depto. Eléctrico, CNE
5. Archivo Depto. de Regulación, CNE
6. Archivo Oficina de Partes, CNE